

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS FAS

Juan Alberto CARTELLE VILLAR



L Ministerio de Defensa ha sido el primero, y el único hasta el momento, en presentar Memorias de Responsabilidad Social (años 2009 y 2010), mostrando con ello un compromiso firme con esta responsabilidad y con el desarrollo sostenible.

Pero, ¿qué es eso de la Responsabilidad Social Corporativa-RSC?; ¿por qué principios se rige?; ¿qué quiere decir que el Ministerio de Defensa y, por ende, las Fuerzas Armadas (FAS) son socialmente responsables?; ¿realmente es necesario que las FAS se muestren como una institución responsable y comprometida con su entorno?; ¿qué áreas cubre la Responsabilidad Social en las FAS?

Son miles las publicaciones, y millones las entradas en Internet, las que se encuentran cuando se investiga sobre el término RSC. Este artículo tampoco pretende resolver todas las dudas que al lector le puedan surgir al enfrentarse por primera vez con este término, sino que, simplemente, pretende invitar a «echarle una ojeada» a las Memorias de Responsabilidad Social del Ministerio de Defensa (2009 y 2010) (1), pues constituyen una oportunidad para «rendir cuentas» y «poner en valor» estas prácticas en la FAS.

¿Qué es la Responsabilidad Social Corporativa?

En el mundo empresarial, la RSC (2) puede definirse como la contribución activa y voluntaria de las empresas a la mejora social, económica y medioam-

(1) Disponibles en el apartado Documentación/Responsabilidad Social Corporativa en la Armada de su portal electrónico en Intranet.

(2) También llamada Responsabilidad Social Empresarial (RSE).



biental de su entorno, con el objetivo de incrementar su situación competitiva y valorativa.

En el ámbito civil, tanto público como privado, se entiende la RSC como una forma de conducir los negocios de las empresas, que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que sus actividades generan

sobre su entorno en todos sus aspectos: sociales, culturales, laborales, medioambientales.

Por tanto, el concepto RSC va mucho más allá que el mero cumplimiento de las obligaciones legales ineludibles a la propia actividad de la empresa, ya que constituye un compromiso ético con la sociedad y el entorno en que se desenvuelve, contribuyendo a un desarrollo social y ambientalmente sostenible y económicamente viable.

Las empresas actúan hoy en día en un entorno en el que ser responsable va siendo, cada vez más, un requisito para competir, y por ello una verdadera necesidad de los nuevos tiempos. En consecuencia, muchas empresas líderes están empezando a considerar a la RSC como un elemento de alta prioridad para posicionarse ante los nuevos tiempos.

La RSC trata de iniciativas y compromisos que no se limitan a la tradicional acción social o el patrocinio de acciones culturales y deportivas. Tiene que ver con otras prácticas, como el respeto y promoción de los derechos humanos; la lucha contra la corrupción, la extensión de las buenas prácticas laborales y contractuales, posibilidades de igualdad de género e incorporación al mercado de trabajo de personas discapacitadas (físicos y psíquicos) e implantación de procesos productivos respetuosos con el medio ambiente.

Antecedentes de la RSC

El término RSC surge en los años 50 y 60 del siglo XX en los Estados Unidos, y se asienta en Europa en los años 90. En ese momento tiene que ver con los esfuerzos de las administraciones públicas para involucrar moral y políticamente a las empresas en un proceso que debía conducir a «la sociedad del bienestar», buscando conciliar la eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva.

En 1993, el presidente de la Unión Europea, Jacques Delors, instó a las empresas a que participaran en la lucha contra la exclusión social, dando lugar

a una gran movilización y a la creación de redes europeas de empresas. En el año 2000 el Consejo Europeo de Lisboa apeló al sentido de responsabilidad social de las empresas en lo relativo a las prácticas correctas en materia de aprendizaje permanente, organización del trabajo, igualdad de oportunidades, inclusión social y desarrollo sostenible.

En julio del año 2000 surgió el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (*UN Global Compact*), una iniciativa para que las empresas adquirieran el compromiso de alinear sus actividades y estrategias con diez principios internacionalmente aceptados en cuatro áreas fundamentales: derechos humanos, condiciones laborales, protección del medio ambiente y anticorrupción. Con esta iniciativa, las empresas reconocen la necesidad de colaborar y participar activamente, junto con los gobiernos, las asociaciones locales, sociales, sindicatos y organismos internacionales como las Naciones Unidas para conseguir un «mundo mejor» y «sosteniblemente desarrollado».

Así, en el año 2001, la Unión Europea publicó el Libro Verde para «fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas», con objeto de estimular el debate sobre el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) y definir los medios para desarrollar una asociación con vistas a la instauración de un marco europeo para la promoción de la RSE. Como continuación del Libro Verde, en los años 2002 y 2006, la Comisión Europea emitió unas comunicaciones (3) para promover la RSE, y en marzo del 2007, el Parlamento Europeo emitió una resolución (4).

En España, a partir del año 2004, el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales decidieron impulsar y difundir las prácticas de RSE. Para ello, en 2008 se creó el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) (5), presidido por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y con representantes de las organizaciones empresariales, sindicales y otras de reconocido interés en materia de RSE, con el objetivo de crear un foro de debate, fomentar, informar, promocionar y analizar el desarrollo de la RSE en España.

En marzo de 2011 entró en vigor la Ley de Economía Sostenible (6), cuyo artículo 39 establece la promoción de la responsabilidad social de las empresas y obliga al Gobierno a poner a su disposición un conjunto de característi-

(3) COM(2002) 347, relativa a «la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible» (Bruselas, 02.07.2002).

COM(2006) 136, relativa a «poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas».

(4) P6_TA(2007)0062, Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de marzo del 2007, sobre «la responsabilidad social de las empresas: una nueva asociación».

(5) Real Decreto 2212008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas.

(6) Ley 02/2011, de 04 de marzo, de Economía Sostenible.

cas e indicadores para su autoevaluación en materia de responsabilidad social, los cuales deberán atender especialmente los objetivos de transparencia en la gestión, buen gobierno corporativo, compromiso con el medio ambiente, respeto a los derechos humanos, mejora de las relaciones laborales, promoción de la integración de la mujer, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y del consumo sostenible.

Principios generales de la RSC

- *Voluntariedad*: la RSC es voluntaria. La integración de criterios sociales, laborales, medioambientales... en la gestión de la empresa, organización, institución, es voluntaria, e intenta involucrar en dicha gestión a sus «grupos de interés» (*stakeholders*) (7).
- *Eficiencia*: la RSC busca la mejora continua y la eficiencia del proyecto empresarial, de la organización, de la institución.
- *Aportación de valor añadido*: la aplicación de principios de RSC aporta un valor añadido en la mejora de la organización. Este valor añadido se mide en relación con la atención que presta a las actividades que afectan a sus «grupos de interés».
- *Integración*: las actuaciones en RSC no pueden estar aisladas, sino que deben estar integradas en todas las políticas, procesos de trabajo y sistemas de gestión de la empresa.
- *Adaptabilidad*: las iniciativas en RSC deben adaptarse a la naturaleza del propio negocio de la empresa, su ámbito geográfico de actividad, su tamaño y otras especificidades.
- *Transparencia*: la transparencia es un componente esencial de la RSC. Para ello la empresa debe comunicar a sus «grupos de interés», y a la sociedad en general, las actividades empresariales que desarrolla y su repercusión en los distintos ámbitos.
- *Globalidad*: la RSC tiene un carácter global, pues las decisiones y actividades de las empresas no están circunscritas a un solo país. Es frecuente que en algunos países existan «vacíos» legales, con legislaciones laborales y medioambientales débiles, por lo que las prácticas de RSC pueden contribuir a paliar estas situaciones.
El comportamiento socialmente responsable deberá extenderse a todo su entorno, incluyendo proveedores y subcontratistas.

(7) Grupos de interés (*stakeholders*): trabajadores, empleados, directivos, accionistas, proveedores, contratistas, suministradores, socios de negocio, comunidades locales, el medio ambiente y la sociedad en general.

- *Dimensión y naturaleza social*: el objetivo de la RSC es reforzar la función social de la empresa, asumiendo voluntariamente compromisos que van más allá de la legislación vigente y teniendo en cuenta sus «grupos de interés», que son en última instancia los directamente beneficiados.
- *Dimensión y naturaleza medioambiental*: la RSC está estrechamente vinculada al concepto de desarrollo sostenible, entendido este como la vía para asegurar que el crecimiento económico y social satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

La RSC en la Administración Pública

Teniendo en cuenta el carácter global de la RSC, y entendida esta como una contribución y una oportunidad para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la cohesión social, se puede definir como un conjunto de compromisos de diverso orden económico, social y medioambiental adoptados por las empresas, las organizaciones e instituciones públicas y privadas y que constituye un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible.

Por tanto, la RSC es un concepto válido para todo tipo de organización, tanto pública como privada. La Administración Pública debe rendir cuentas con las mismas herramientas que la empresa privada.

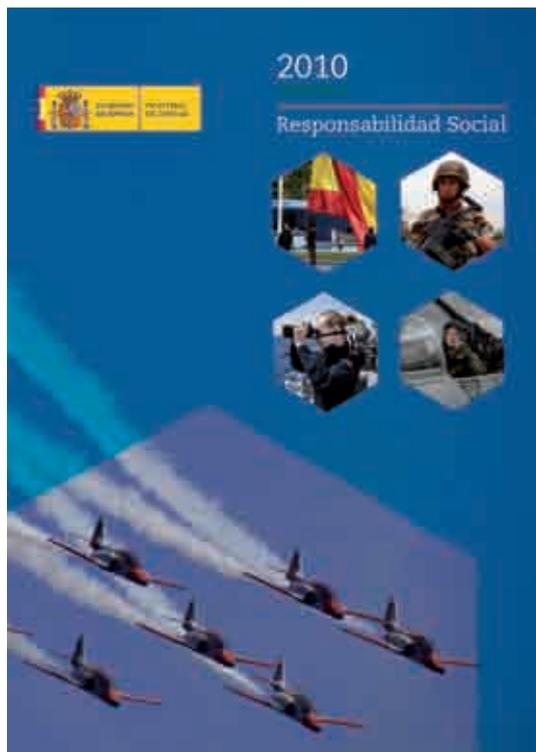
La RSC en la Administración Pública trata conceptos tan diferentes como la eficiencia energética, la calidad medioambiental, la contratación responsable, la igualdad de género, la accesibilidad de discapacitados.

La aprobación de la Ley de Economía Sostenible ha traído consigo la rendición de cuentas por el sector público a través de la publicación de una memoria de RSC o sostenibilidad (8) anual, con especial atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la plena integración de las personas con discapacidad, además de obligar a revisar los procesos de producción de bienes y servicios aplicando criterios de gestión medioambiental, optimizar el consumo energético de sus sedes e instalaciones, favorecer la adopción de principios y prácticas de RSC por los proveedores, incluyendo cláusulas medioambientales y de ahorro energético en sus contratos, y establecer un sistema de formación de los trabajadores en las nuevas tecnologías y en la cultura de la sostenibilidad.

La Administración Pública debe ser ejemplar a la hora de gestionar sus recursos y ser coherente con sus cometidos.

(8) Artículo 35: «Sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas».

La RSC en las Fuerzas Armadas



Actualmente, las FAS no solo deben cumplir su misión básica, sino que deben hacerlo de una manera eficaz, responsable y transparente.

La aplicación de principios de responsabilidad social y sostenibilidad en las FAS no es nueva. Ejemplo de ello son medidas que, tradicionalmente, se han venido aplicando por los Ejércitos y la Armada en las principales áreas que cubre la RSC: medidas de ahorro energético, conservación del medio ambiente, protección del patrimonio histórico artístico, responsabilidad en la contratación, conciliación de la vida familiar y laboral y, últimamente, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En este sentido el Ministerio de Defensa ha sido el primer departamento ministerial español en publicar

memorias de RSC (años 2009 y 2010), teniendo así la oportunidad de «rendir cuentas» y «poner en valor» estas prácticas. Con estas publicaciones, el Ministerio de Defensa expone los criterios, políticas y actuaciones llevadas a cabo, en el ejercicio de su misión, para favorecer el desarrollo económico, social y medioambiental de nuestro entorno.

Además, la publicación de las memorias de RSC favorece que los ciudadanos conozcan mejor el papel de las FAS y eleva el nivel de la cultura de Defensa de la sociedad española. Es de destacar que otros ministerios de Defensa y FAS de nuestro entorno publican igualmente memorias de responsabilidad social o de sostenibilidad: Ministerio de Defensa del Reino Unido, *Sustainable Development Report and Action Plan 2008* y *Sustainable Development Report 2009*; Ministerio de Defensa de Francia, *Rapport Développement Durable du Ministère de la Défense 2008*; Ejército de Tierra de Chile, *Reporte de Responsabilidad Social del*

Ejército 2006-2007, y el Ejército de Tierra de los Estados Unidos, *Sustainability Report 2007*.

La defensa nacional es un bien público y una actividad con gran repercusión social. De hecho, las FAS tienen la mayor valoración de la sociedad española: cuentan con sólidos códigos de comportamiento y valores, gestionan un volumen muy importante de recursos económicos, de material y personal, y su actividad puede producir grandes impactos medioambientales. Además, las FAS tienen una gran capacidad de influencia y promoción de los principios de responsabilidad social y medioambiental a través de su capacidad de contratación. En este sentido, el Ministerio de Defensa ha publicado el «Código de Conducta para contratistas y subcontratistas de armamento y material», para asegurar la transparencia, mejorar la eficiencia en la asignación de contratos y facilitar la participación de las PYMES, incluyendo cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de los contratos.

Moderna y eficiente

La seguridad y la defensa han experimentado grandes cambios en los últimos años. La aparición de nuevos riesgos y amenazas y la complejidad de los conflictos actuales exigen una respuesta rápida y eficaz por las FAS. A fin de cuentas, la defensa nacional es un bien público que emana directamente de la Constitución, bajo la responsabilidad del Estado, a la cual no puede renunciar.



La Directiva de Defensa Nacional 01/2008 tiene por objeto establecer las líneas generales de la política de Defensa y las directrices para su desarrollo, con el fin de garantizar la defensa de España, colaborar en la seguridad de los españoles y contribuir a preservar la paz y seguridad internacionales. Esta Directiva constituye la «hoja de ruta» para conseguir la plena identificación de las FAS con la sociedad española a la que sirven. En los últimos años, las FAS han experimentado diferentes modificaciones en su organización, siempre con el objetivo de optimizar sus estructuras y buscar la máxima eficacia y racionalidad en el empleo de los recursos, sin que ello implique una disminución en el cumplimiento de su misión.

Además, los tiempos actuales están marcados por un contexto de austeridad derivado de la situación económica. Esto ha obligado a priorizar el gasto, modificar planes previstos, aplazar la incorporación de ciertas capacidades y mante-

ner las actuales más allá de lo inicialmente previsto. En este sentido, tanto el Ministerio de Defensa (como órgano central) como los cuarteles generales de los Ejércitos y la Armada, han desarrollado diferentes programas y medidas de austeridad con objeto de adaptar el gasto a la situación económica.

Y todo ello sin que influya en el cumplimiento de su misión de la defensa de España, mediante el mantenimiento de una capacidad de disuasión y reacción adecuada a las posibles amenazas que nos enfrentamos y la contribución a la acción conjunta del Estado para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Ejemplo de ello es la participación de las FAS en misiones internacionales, las cuales han involucrado a más de 110.000 militares en medio centenar de operaciones desde el año que comenzaron (1989). A final del año 2010, tres de las cuatro operaciones en las que había participación nacional estaban al mando de un militar español.

En el ámbito nacional, la participación de las FAS en la acción conjunta del Estado para garantizar la seguridad de los ciudadanos se materializa en el apoyo prestado por la Unidad Militar de Emergencias, la participación en las actividades de Seguridad Marítima, la contribución en la modernización y actualización del Sistema Nacional de Gestión de Crisis, la colaboración con el Ministerio de Fomento y AENA en materia de aviación civil, la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (lucha contra el terrorismo, tráfico ilícito de drogas, inmigración ilegal) y la colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) y Cruz Roja Española.

Legalidad y valores



El compromiso de España con los valores universales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en la legislación internacional y en nuestra Constitución es claro e ineludible.

Las FAS españolas están altamente reconocidas en el mundo por su eficacia, su solidaridad y su excelencia. Constituyen la institución con más alta valoración por parte de la sociedad española, con la que se sienten plenamente identificadas, y de la que recibe un claro reconoci-

miento a los valores que despliega en su cometido. Los militares se rigen en su comportamiento por las Reales Ordenanzas de las FAS, aprobadas en

febrero del 2009, y que constituyen el código de conducta del personal militar. La Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las FAS, aprobada durante el presente año 2011, pretende mejorar los derechos individuales de los militares, sus condiciones profesionales y de vida, y constituye su código deontológico.

Las FAS han participado en la elaboración de la nueva Estrategia Española de Seguridad, donde se formulan líneas estratégicas de actuación en todos los aspectos de la seguridad, no solo en el ámbito militar de la Defensa, y durante la presidencia española de la Unión Europea en 2010 se han impulsado nuevos mecanismos para reforzar el papel de los ministros de Defensa de la Unión Europea, desarrollar la nueva Política Comunitaria de Seguridad y Defensa, fortalecer el papel de la Agencia Europea de Defensa y potenciar la cooperación europea en el ámbito de la Seguridad Marítima.

Pero para que la labor del personal militar sea entendida y asimilada por la sociedad civil, las FAS deben desarrollar una importante política de comunicación, abierta y transparente, y dirigida a todos los públicos y medios de comunicación. En este sentido, las páginas *web* dependientes del Ministerio de Defensa han obtenido una alta calificación en el último informe realizado por el Observatorio de Accesibilidad, y son múltiples las actividades dirigidas a colectivos específicos para promover un mayor acercamiento de la sociedad a las FAS (fundaciones ONCE, CERMI, ACIME...) y la participación en campañas publicitarias, ferias y exposiciones. Asimismo, las FAS colaboran activamente con medidas encaminadas al reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, como el compromiso con la Ley de Contratos del Sector Público, y por la cual no se contratarán empresas que no efectúen una reserva de empleos del 2 por 100 para personas con discapacidad; o las actuaciones que se están llevando a cabo para asegurar las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad a los edificios, museos, bibliotecas y otras instalaciones militares abiertas al público.

Profesionales

El compromiso de las FAS con los «profesionales» que las forman atiende a cinco prioridades: el reclutamiento de «los mejores», la formación continua, el desarrollo de una carrera profesional atractiva y motivadora, la promoción del bienestar de los militares y sus familias y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



Las FAS proporcionan a su personal unas condiciones laborales atractivas, estables, con capacidad de formación continua, posibilidad de promoción y con unas retribuciones que superan el salario mínimo interprofesional, aunque durante el último año, y debido a la situación económica, se hayan reducido las retribuciones económicas.

La Ley de la Carrera Militar equipara las titulaciones obtenidas en los centros civiles y militares, lo que supone un importante impulso para la integración entre las FAS y la sociedad civil. En este sentido, se ha incorporado la formación universitaria y titulaciones del sistema educativo en general a la formación del personal de las FAS.

En cuanto a la integración de la mujer (con un 12,5 por 100), las FAS españolas son de las pocas en que se ha conseguido la integración efectiva de hombres y mujeres, pudiendo acceder a cualquier empleo, unidad y destino.

En materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la implementación de la O. M. 121/2006 se puede considerar un hito, gracias a la cual se aplicó por primera vez a los militares la normativa sobre flexibilidad horaria para poder compaginar la vida laboral y familiar. Además, se ha desarrollado normativa para la prevención de riesgos laborales del personal militar y civil de las FAS.

En el ámbito de la acción social, son múltiples las iniciativas desarrolladas por el Ministerio de Defensa y los cuarteles generales de los Ejércitos y la Armada para promocionar la asistencia al personal mediante programas familiares y de beneficio social.

Defensa y medio ambiente



Las FAS están firmemente comprometidas en desarrollar sus actividades y operaciones militares de manera respetuosa con la conservación del medio ambiente, desde el enfoque que el cuidado del entorno natural y el desarrollo sostenible le proporcionan un valor añadido a la política de Defensa y, por ende, a la calidad de vida de la sociedad en general.

Este compromiso queda plasmado con el hecho de que España es el país de la Unión Europea que tiene más instalaciones militares certificadas con la norma ambiental ISO 14.001, lo que implica que el 92 por 100 de las bases, acuartelamientos y establecimientos del Ministerio de Defensa dispo-

nen de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Este hecho permite que el 26 por 100 del patrimonio natural adscrito al Ministerio de Defensa pertenezca a la Red Natura 2000, la mayor red ecológica para la protección de la biodiversidad de la UE.

Igualmente, las FAS asumen la creciente importancia del problema del cambio climático, y su relación directa con el consumo energético y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). En ese sentido, el Ministerio de Defensa se han adherido al Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la Administración General del Estado, participando con 70 instalaciones, lo que supone el 70 por 100 del consumo energético de todo el Ministerio. Con este plan se pretende que en el año 2016 se haya reducido el consumo energético en un 20 por 100.

En cuanto a contaminación ambiental, y para contribuir a mitigar los efectos de la emisión de GEI, durante los años 2009 y 2010 se han plantado en los terrenos militares más de 2,3 millones de árboles, reforestando casi 3.000 hectáreas de terreno, y en la Armada se ha fijado como objetivo irrenunciable conseguir el «buque de contaminación cero», centrando sus esfuerzos en mejorar el proyecto de formas, el diseño de la planta generadora y sistema de propulsión, y estableciendo sistemas de gestión integrales de residuos.

El Ministerio de Defensa dispone de 140.000 hectáreas, en las que viven 275 especies amenazadas, de las cuales 20 están en peligro de extinción, cinco son sensibles a la alteración de su hábitat, 22 son vulnerables y 228 de especial interés. Desde el Ministerio de Defensa se impulsa de manera continua la realización de acuerdos, convenios, actividades de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y con las comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos con competencias en medio ambiente para la realización de actividades dirigidas a la conservación de la biodiversidad y la calidad ambiental.

Apoyo a la base industrial y tecnológica de Defensa

Las compras de tecnología por parte de las FAS buscan, además del correcto suministro de bienes para su modernización, potenciar y desarrollar una base industrial y tecnológica nacional moderna y competitiva que sirva de motor para el crecimiento de la base industrial tecnológica general en España.

La industria de Defensa en España tiene unas características que le



hacen ser uno de los sectores clave de la economía nacional con un elevado nivel tecnológico. La base industrial y tecnológica de la defensa y seguridad españolas está compuesta por un conjunto equilibrado de grandes empresas y PYMES (medio centenar, en total). Las cinco mayores compañías del sector concentran el 87 por 100 de la facturación del mismo y el 82 por 100 del número total de trabajadores. Por ello, la política de Defensa debe estar dirigida a todos los agentes, no solo a los contratistas principales, sino a las PYMES que poseen la tecnología pero que carecen de los recursos necesarios para penetrar en el mercado.

En el año 2010 se elaboró el Catálogo de Capacidades Industriales y Tecnológicas Estratégicas de Defensa, en el que se analiza el tejido industrial y tecnológico nacional, incluyendo tanto a los contratistas principales como a las industrias auxiliares que estas movilizan, y con el que se pretende que sea el punto de partida para elaborar una Estrategia de Potenciación del Sector Industrial de Defensa.

En el año 2009, el Ministerio de Defensa puso en marcha un Código de Conducta para contratistas y subcontratistas de armamento y material para asegurar la transparencia en los contratos, mejorar la eficiencia en la asignación de estos y facilitar la participación de las PYMES.

Además, el Ministerio de Defensa gestiona tres centros de investigación científica de primer nivel: el Instituto de Técnica Aeroespacial (INTA), el Instituto Tecnológico de «La Marañosa» (ITM) y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), los cuales disponen de una plantilla superior a las 2.000 personas, militares y civiles, dedicadas a diversas áreas de investigación y desarrollo, entre las que destacan la protección de riesgos nucleares, biológicos y químicos, electrónica, óptica, láser, mecánica de precisión o aspectos hidrodinámicos de la construcción naval militar, mercante, pesquera y deportiva.

Cultura de Seguridad y Defensa



La política cultural del Ministerio de Defensa debe constituir uno de los ejes principales donde se sustente la Política de Defensa, siendo su objetivo lograr la plena identificación de la sociedad con sus FAS. Es imprescindible que la sociedad española asuma las cuestiones relacionadas con seguridad y defensa como propias, para que la labor de las FAS pueda realizarse

con el necesario respaldo y reconocimiento. Para ello, se apoyan en las iniciativas civiles que promocionan y difunden la cultura de Defensa, por medio de convenios de colaboración con universidades y otras instituciones, los premios que otorga el Ministerio anualmente y otras actividades que van desde la promoción de la cultura de Defensa a través de los distintos centros científicos militares (como el Real Observatorio de la Armada, el Instituto Hidrográfico) hasta la colaboración con la Ruta Quetzal, donde más de 300 jóvenes navegan varios días en buques de la Armada.

Es de destacar que el 85 por 100 de la población apoya la participación de las FAS en las misiones de paz. De ellas, las más valoradas han sido las correspondientes a la lucha contra la piratería en el Índico y la de ayuda a la población de Haití tras el terremoto.

Por otro lado, se desarrollan y coordinan actividades para que los escolares conozcan la labor desempeñada por las FAS, las cuales se suelen encuadrar en la asignatura de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos».

Una labor importante para la difusión de la cultura de Defensa es el acceso de los ciudadanos al patrimonio cultural de la Defensa, con la digitalización, inventariado y difusión de los fondos custodiados en los ocho archivos históricos y 17 intermedios de que dispone el Ministerio de Defensa. Además, los museos y las colecciones museográficas militares constituyen un referente no solo a nivel nacional, sino también internacional.

Conclusiones

La aplicación de la RSC se basa en lo que las empresas, organizaciones e instituciones pueden hacer, y no en lo que deben hacer, por la sociedad y el entorno en el que se desenvuelven, para contribuir a su desarrollo social, económico y medioambiental.

Los compromisos en RSC les proporciona un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales. La aplicación de criterios sociales, medioambientales y en la gestión de las organizaciones es voluntaria, adaptada a su naturaleza, tamaño, ámbito geográfico, e integrada en todos sus procesos de trabajo y sistemas de gestión.

La transparencia es una componente esencial de la RSC; las organizaciones deben comunicar a sus «grupos de interés», y a la sociedad en general, la repercusión que las actividades que desarrollan provoca en su entorno.

Esta labor no corresponde solamente a las empresas u organizaciones privadas o particulares, sino que las administraciones públicas deben dar ejemplo y contribuir al desarrollo de la sociedad a la que sirven, y todo ello rindiendo cuentas de una forma clara y transparente.

Hoy en día, las Fuerzas Armadas no pueden limitarse a cumplir con su misión simplemente de una forma eficaz, sino que deben cumplirla de una

TEMAS GENERALES

forma económicamente viable, socialmente responsable y ambientalmente sostenible.

Las FAS aplican criterios de RSC en múltiples áreas, que van desde medidas de ahorro energético y conservación del medio ambiente, hasta medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar y accesibilidad de discapacitados, o apoyo a la industria nacional de Seguridad y Defensa.

Con la publicación de las Memorias de Responsabilidad Social, las FAS «rinden cuentas» a la sociedad española y le proporcionan un «valor añadido» al cumplimiento de su misión constitucional de la defensa de España.

